ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

SIBATE CUNDINAMARCA , 23 de enero de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar los servicios contables a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DE SIBATE, actualizando la información contable de enero 01 a diciembre 31 de 2026, preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de enero a diciembre del 2026, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor. ”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR

PRESUPUESTO ASIGNADO: $7.000.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6

LUGAR DE EJECUCION: SIBATE, CUNDINAMARCA

PLAZO: 11 meses del calendario

FORMA DE PAGO: CUATRO (4) contados a saber: i) un primer pago por el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00), a la entrega a satisfacción del informe correspondiente al Primer Trimestre del 2026. ii) un segundo pago por un valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00) a la entrega a satisfacción del Segundo Trimestre del 2026 y registros impresos requeridos. iii) un tercer pago por un valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00) a la entrega a satisfacción del Tercer Trimestre del 2026 y registros impresos requeridos. iiii) un último pago por el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00) a la entrega a satisfacción del informe correspondiente al Cuarto Trimestre contable 2026

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes,

servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL de SIBATE hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.
El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Departamental San Miguel de Sibaté, ubicada en el municipio de Sibaté, Cundinamarca, en cumplimiento de sus funciones administrativas, financieras y contables, requiere la contratación de servicios profesionales de contador público mediante la modalidad de prestación de servicios por honorarios. Esta necesidad surge de la obligación legal de llevar la contabilidad de la institución de manera organizada, actualizada y conforme a la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación. El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios profesionales de contador y demás actividades propias del servicio contratado, encaminadas a la actualización de la información contable correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026. El contratista deberá preparar, registrar y mantener la contabilidad institucional, así como elaborar y presentar los estados financieros, informes y formatos con la información financiera requerida para los meses de enero a diciembre de 2026, garantizando la veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información. La contratación de este servicio resulta indispensable, toda vez que la institución no cuenta con personal de planta especializado que asuma de manera permanente estas funciones, y su correcta ejecución permite el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, asegurando una adecuada gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas de la institución

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar los servicios contables a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DE SIBATE, actualizando la información contable de enero 01 a diciembre 31 de 2026, preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de enero a diciembre del 2026, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor. "

PRODUCTOS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar los servicios contables a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL DE SIBATE**, actualizando la información contable de enero 01 a diciembre 31 de 2026, preparando la contabilidad y presentando los estados financieros y formatos con la información financiera requerida de los meses de enero a diciembre del 2026, teniendo en cuenta las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación para el desempeño de esta labor

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	84111502	Servicio de contabilidad financiera

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000,00)** Valor Pagadero: CUATRO (4) contados a saber: i) un primer pago por el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00), a la entrega a satisfacción del informe correspondiente al Primer Trimestre del 2026. ii) un segundo pago por un valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00) a la entrega a satisfacción del Segundo Trimestre del 2026 y registros impresos requeridos. iii) un tercer pago por un valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00) a la entrega a satisfacción del Tercer Trimestre del 2026 y registros impresos requeridos. iiii) un último pago por el valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($1.750.000,00) a la entrega a satisfacción del informe correspondiente al Cuarto Trimestre contable 2026. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal RECURSOS DE CAPITAL - SUPERAVIT - GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008, Servicios de contabilidad:$7.000.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 6 de fecha 23 de enero de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MCTE.

LIC. JAVIER ORLANDO CASTRO VALENCIA
RECTOR